

EXP-UNC:0022584/2016

Córdoba, 05 JUL 2016

VISTO

La necesidad de contar con el personal de Servicios Generales a los efectos de garantizar el normal desarrollo de las actividades de Grado, Postgrado y Extensión; y

CONSIDERANDO

Que el **Sr. Raúl Brangi**, Legajo 41767 ha cumplido fuera de su horario habitual de trabajo un total de 18 horas extras al 100%.

Que corresponde disponer el pago de las horas extras realizadas en el mes de junio de 2016 por el personal mencionado.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago al **Sr. Raúl Brangi**, Legajo 41767, de 18 horas extras al 100% realizadas durante el mes de junio de 2016, por un monto bruto equivalente a \$ 4648,14 (pesos cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho c/ 14/100).

ARTÍCULO 2º: Imputar la presente erogación a la Fuente 16 del Fondo Universitario en dependencia.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 1199



CRISTINA PETIT
Secretaría de Administración
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA